

Datos del Producto

Número de Registro: ES-02017 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 20/03/2026 **Renovación:** **Caducidad:** 24/01/2038
Nombre Comercial: NEMACLEAN

Titular

MITSUI AGRISCIENCE INTERNATIONAL S.A./N.V.
 Avenue de Tervueren 270
 1150
 (Bruselas)
 BÉLGICA

Fabricante

CERTIS USA LLC
 9145 Guilford Road, Suite 175
 MD 21046 Columbia
 (Maryland)
 USA

Composición

PURPUREOCILLIUM LILACINUM (CEPA PL11) (1,5 x 10E9 cfu/g) 2% [WP] P/P

Envases

Botellas de HDPE de 250 g, 500 g, 1 kg, 2 kg y 5 kg.
 Cubos de plástico HDPE de 2 kg y 5 kg.
 Bolsas multicapa PET/AL/LLDPE de 500 g y 1 kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Goteo						
Cucurbitáceas	Nematodos	0,5 Kg/ha	4 - 10	15-20 días	2000 - 3000 l/ha	Pepino, calabacín, melón, sandía, calabaza. Primera aplicación en el trasplante. Dosis acumulada: 1.5-3.0 Kg/ha. 1ª y 2ª aplicación a 0,5 kg / ha; otras aplicaciones durante el ciclo de cultivo a 0,25 kg / ha Aplicación en la última fase del riego para evitar la lixiviación. Uso en invernadero y cultivo protegido. Primera aplicación en el trasplante, resto de aplicaciones respetando intervalo de 15-20 días Tomate, berenjena y pimiento.
Solanáceas (excepto patata)	Nematodos	0,5 Kg/ha	4 - 10	15-20 días	2000 - 3000 l/ha	Primera aplicación en el trasplante. Dosis acumulada: 1.5-3.0 Kg/ha. 1ª y 2ª aplicación a 0,5 kg / ha; otras aplicaciones durante el ciclo de cultivo a 0,25 kg / ha Aplicación en la última fase del riego para evitar la lixiviación. Uso en invernadero y cultivo protegido. Primera aplicación en el trasplante, resto de aplicaciones respetando intervalo de 15-20 días

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Cucurbitáceas, Solanáceas (excepto patata)

NA

Condiciones Generales de Uso



Tratamientos nematicidas en invernadero y cultivo protegido por riego por goteo. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Operario (mezcla/carga):

- Protección ocular y/o facial durante la mezcla y carga del producto: gafa de protección.
- Guantes de protección química y frente a microorganismos.
- Ropa de protección, al menos de tipo 5B, contra partículas sólidas de productos químicos y frente a agentes biológicos durante la mezcla y carga y ropa de protección, al menos de tipo 6B, que protege frente a salpicaduras líquidas de productos químicos y frente a agentes biológicos durante la aplicación.
- Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas, al menos de tipo FFP2 o bien, mascarilla con filtro al menos de tipo P2.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

Trabajador (reentrada):

- Guantes de protección química y frente a microorganismos.
- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE A LOS EPIS:


- Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016 y su modificación UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes deben ser reutilizables al manipular el producto concentrado. Para el contacto con el producto diluido o residuo seco, pueden ser reutilizables o desechables. Deben tener la resistencia mecánica suficiente para evitar la rotura. Si se dañan, deben reemplazarse de inmediato
- Ropa de protección tipo 5B, conforme a la norma UNE EN ISO 13982-1:2005/A1:2011 y UNE-EN 14126: 2004 /AC: 2006. Ropa de protección tipo 6B: contra salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009 y norma UNE-EN 14126:2004/AC:2006.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²).
- Protección respiratoria: Media máscara filtrante-contrapartículas, al menos de tipo FFP2 (medias máscaras filtrantes de protección contra partículas conforme a la norma EN 149:2001+ A1:2010) o bien, -media máscara con filtro al menos de tipo P2 (medias máscaras conforme UNE-EN 140:1999/AC:2000 y filtros contra partículas conforme a la norma UNE-EN 143:2022).
- Protección ocular y/o facial: gafas de protección de montura integral según norma UNE-EN 166:2002 o UNE-EN ISO 16321-1:2022.
- Ropa de protección C1, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO 27065 y su modificación UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.

Medidas adicionales de la mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

Otras Indicaciones reglamentarias



OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

Otras leyendas e indicaciones.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Contiene un microorganismo como sustancia activa. Tiene potencial de producir reacciones de sensibilización respiratoria.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Condiciones de almacenamiento

El producto debe almacenarse en un lugar fresco y seco, alejado de la luz solar directa o del calor excesivo, un máximo de 24 meses a temperatura ambiente (20° C) en su envase: botellas HDPE, cubos o bolsas multicapa

